

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1923.-

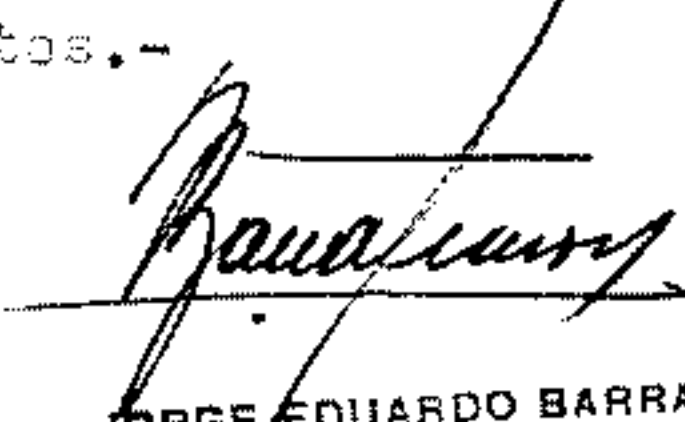
Visto el presente expediente Nº 1255/22 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la adquisición de cuatro cubiertas radiales sin cámara 175 x 14, cuatro telas, para el automóvil Ford Falcon chevrolet patente Nº 942.124, destinados al Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución Nº 39/23, lo informado a Ps. 12/17 y de conformidad con lo establecido en el art. 51, Inc. 1ª de la Ley de Contabilidad, y en la Accordada Nº 42/21,

SE RESUELVE:

1ª) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado a licitación conforme el pliego y // cláusulas particulares obrantes a fo. 19.-

2ª) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MILLONES (25.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-207) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1923.-

3ª) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

h.m  
G.


JORGE EDUARDO BARRAL  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION